

RAOIL

REVISTA ARGENTINA DE ODONTOLOGÍA LEGAL

Reporte de Casos

ISSN 2618-4559

Identificación Odontológica de una Víctima de Femicidio

Dental identification in Femicide Victim

CARLOS M. GONZÁLEZ*, OSCAR F. HEIT**, MALDONADO MARTA***,
NORMA SILVIA****, ALZUETA SILVIA*****

*Odontólogo, Doctor en Odontología, Especialista en Odontología Legal, La Rioja, Argentina. Universidad Nacional de La Rioja.

**Odontólogo, Especialista en Odontología Legal, Universidad Autónoma de Entre Ríos y Universidad Adventista del Plata, Entre Ríos, Argentina.

***Odontóloga, Perito Odontóloga Forense, CMF y Morgue Judicial CSJN, Buenos Aires, Argentina.

****Odontóloga, Estudiante de Posgrado Especialidad en Odontología Legal, Corrientes, Argentina.

*****Odontóloga, Especialista en Odontología Legal, Tucumán, Argentina.

Recibido: 15 de diciembre de 2018

Aceptado: 20 de diciembre de 2018

Contacto: cmgdentista@gmail.com

Resumen

El femicidio en Argentina tiene un índice alto de prevalencia y está presente en todas las provincias, donde una mujer cada 31 horas es asesinada por el hecho de ser mujer. La violencia contra las mujeres puede presentarse de varias formas: física, sexual, psicológica y económica. En el presente trabajo se reporta un caso de femicidio donde se requirió la participación de la Odontología Legal para determinar la identidad de la víctima.

Palabras claves: odontología legal, forense, femicidio, fluorosis, identificación.

Abstract

Femicide in Argentina has a high prevalence rate and is present in all provinces, where a woman every 31 hours is murdered because she is a woman. Violence against women can occur in several ways: physical, sexual, psychological and economic. In the present work a case of femicide is reported where the participation of Forensic Dentistry was required to determine the identity of the victim.

Keywords: legal dentistry, forensic, femicide, fluorosis, identification.

INTRODUCCIÓN

El femicidio en Argentina tiene un índice alto de prevalencia y está presente en todas las provincias, donde una mujer cada 31 horas es asesinada por el hecho de ser mujer.

En 2015 hubo al menos 286 femicidios reportados. Así lo indica el informe anual realizado por el Observatorio de Femicidios Marisel Zambrano, perteneciente a la ONG "La Casa del Encuentro".¹

La violencia contra las mujeres puede presentarse de varias formas: física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres desde el

nacimiento hasta la edad mayor. Algunos tipos de violencia, como el tráfico de mujeres, cruzan las fronteras nacionales.

Las mujeres que experimentan violencia sufren de una variedad de problemas de salud y se disminuye su capacidad para participar en la vida pública. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia prevalecientes en la sociedad.

La violencia contra las mujeres no se confina a una cultura, región o país específico, ni a grupos particulares de mujeres en la sociedad. Las raíces de la violencia contra la mujer yacen en la discriminación persistente contra las mujeres.

El Femicidio o feminicidio es el homicidio cometido contra una persona por su condición de mujer. Es el asesinato de mujeres por hombres motivado por el odio, desprecio, placer o sentido

de posesión.² Es la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión.³

El femicidio es una nueva palabra introducida en nuestra lengua derivada del vocablo inglés "femicide" o "Gendercide", de la autora Diana Russell y Jill Radford en su obra "Femicide".⁴

El intento criminal por hacer desaparecer el cadáver o sus características identificatorias es común en los femicidios. Sin embargo, cuando un cuerpo requiere ser identificado la odontología legal puede proporcionar una metodología rápida y de bajo costo para acelerar el proceso de investigación de un crimen.

Además, la identificación humana es necesaria para la realización del certificado de fallecimiento, la tramitación de seguros de vida, herencias, matrimonios, además de ser un servicio importante para la sociedad y para los familiares de la víctima.⁵

En el presente trabajo se reporta un caso de femicidio donde se requirió la participación de la Odontología Legal para determinar la identidad de la víctima.

REPORTE DEL CASO

El cuerpo carbonizado de un individuo femenino, que muestra una edad compatible con la transición entre adolescente y adulto, fue remitido a la morgue judicial para la autopsia y la identificación. Debido a las quemaduras que presentaba el cuerpo, no estaban disponibles las huellas dactilares. Para avanzar con la investigación judicial se requirió de la participación del odontólogo legal.

Examen odontológico postmortem

Durante el examen odontológico postmortem se observó que estaban presentes tres dientes caninos temporarios #53, #63 y #83, y el resto de los dientes correspondía a la dentición permanente. Los dientes #36 y #46 presentaban una restauración en la superficie vestibular. Los dientes #11 y #21 presentaban una marcada decoloración amarillenta en su vestibular compatible con manchas por fluorosis dental. Se observó un diastema entre los dientes #11 y #12, y entre los dientes #21 y #22. El diente #22 estaba vestibularizado (Figura 1).

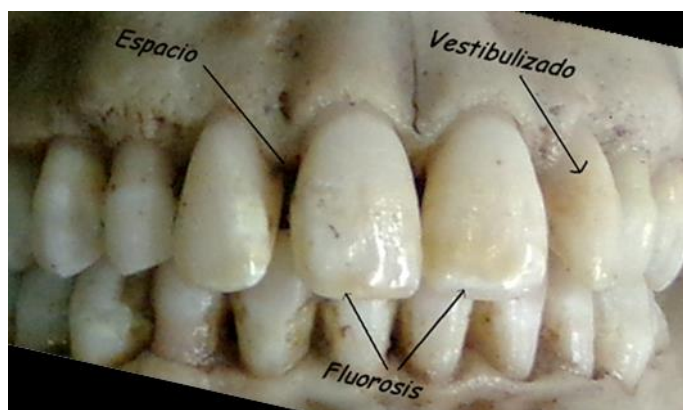


Figura 1. Examen odontológico legal postmortem.

Comparación de datos AM y PM

Se aportó a la investigación una historia clínica odontológica de una persona desaparecida de sexo femenino de edad compatible, junto con dos fotografías donde se podía observar las características de los dientes a través de la sonrisa (Figura 2 y 3).

En el documento dental estaba asentada una consulta por manchas en los dientes anterosuperiores y se había registrado la presencia de dientes temporarios.

De la comparación del registro odontológico postmortem con el análisis de la fotografía antemortem se observó con características compatibles los siguientes puntos: 1) presencia de un diastema entre diente #11 y #12 AM y PM; 2) presencia de un diastema entre diente #21 y #22 AM y PM; y 3) diente #22 vestibularizado AM y PM.

Fueron comparadas las fotografías antemortem con las fotografías postmortem y se confeccionó el trazado de un perfil de la línea incisal de los dientes anterosuperiores. En la superposición de las líneas del perfil incisal postmortem se hallaron puntos compatibles con la línea del borde incisal antemortem (Figura 4). No se hallaron puntos de exclusión.



Figura 2. Fotografía antemortem.



Figura 3. Fotografía antemortem.

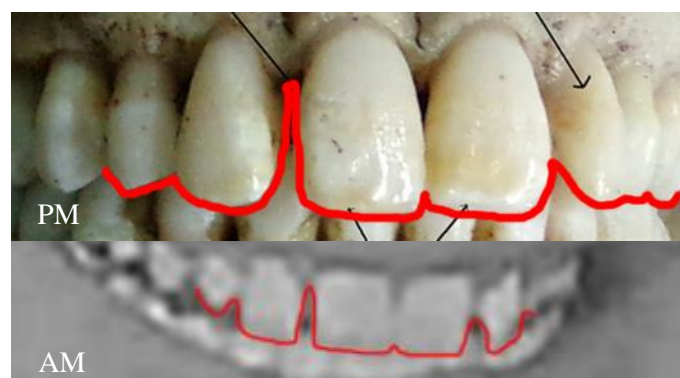


Figura 4. Comparación del perfil de bordes incisales anterosuperiores en fotografía PM y AM.

DISCUSIÓN

Estudios sobre regiones endémicas de fluorosis en Argentina pusieron en evidencia que el consumo de agua con niveles elevados de flúor en forma prolongada, durante los primeros años de vida, es la causa de fluorosis dental.^{6,7} La provincia donde ocurre este caso criminal se encuentra ubicada en una región endémica con altos niveles de concentración de fluoruro en el agua de consumo.

Las consultas por este tipo de patología dentaria son frecuentes en odontología por razones estéticas, habitualmente se lo denomina esmalte "moteado o veteado".

Cuando el agua de consumo contiene flúor en una proporción superior a 1,5 ppm ocasiona, en quienes la ingieren en el momento de la mineralización, coloraciones anómalas que van desde el blanco lechoso hasta el marrón oscuro. Ello se produce como consecuencia de modificaciones registradas en los cristales de apatita bajo la acción del exceso de flúor.⁸

Esta característica, presente en el caso como hallazgo postmortem, se utiliza como método secundario de identificación y puede proporcionar un indicio sobre la identidad de la víctima, habida cuenta de que el registro antemortem presenta una consulta odontológica por manchas en los dientes anterosuperiores que fue registrado como diente veteado por fluorosis.

La presencia de diastemas entre los incisivos centrales y laterales superiores constituyen puntos extraordinarios en el proceso de identificación. Los caninos temporarios superiores se presentan en este caso como elementos indubitados.

La Odontología Legal es la rama, dentro de las ciencias forenses que realiza una correcta manipulación y examen de los signos estomatológicos que interesan a la justicia, de modo que los datos reconocidos puedan ser correctamente presentados y evaluados para ofrecer seguridad científica y profesional a la sociedad.⁹ La odontología legal es un método de identificación científico rápido, la identidad por los datos odontológicos se realiza en menos de 24 hs después de la autopsia, esto permite continuar la investigación del delito y detener al sospechoso del hecho criminal de manera inmediata.^{10,11,12}

En ciertos casos, la víctima puede no tener registros clínicos que muestren características odontológicas relevantes. Por lo tanto, los expertos en la práctica de la identificación humana actualmente buscan información de fuentes alternativas, como fotografías faciales, videos o fotografías de sonrisas que muestran las características específicas de cada individuo.¹³ La comparación del perfil de los bordes incisales es un recurso válido cuando se cuenta con fotografías antemortem.¹⁴

En Argentina, la reforma del Código Penal, sancionada en diciembre del 2012, agrava la pena en casos de femicidio a reclusión perpetua que hasta ese momento era de 8 a 25 años. Se considera un agravante también si la víctima del asesino es su pareja, aunque el vínculo ya haya terminado y no convivan.¹⁵

CONCLUSIÓN

La odontología legal es un método científico primario para determinar la identidad de una persona.

Debido a que en este tipo de hecho criminal es importante la variable de tiempo para los investigadores, vale la cita del criminólogo Edmond Locard que sostenía que "el tiempo que pasa es la verdad que huye", la odontología legal demostró que combinando las técnicas de análisis del perfil biológico (sexo, edad y estatura), el análisis de la información contenida en los registros odontológicos y el análisis por superposición de fotografías de la sonrisa, se llegó a una identificación positiva de forma rápida que permitió el avance en el proceso judicial.

REFERENCIAS

1. Femicidios. Asociación Civil Casa del Encuentro. Disponible en: <http://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html>
2. Violencia contra las mujeres. Informe Naciones Unidas, Noviembre 2009. Disponible en: http://www.un.org/es/events/endviolenceday/pdfs/unite_the_situation_sp.pdf
3. Registro Nacional de Femicidios de la República Argentina. Disponible en: https://www.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2014.pdf
4. ¿Qué es el femicidio? Consultado en: <https://mujeresmaltratadas.wordpress.com/2010/05/22/%C2%BFque-es-el-femicidio-2/>
5. Sopher IM. Forensic Dentistry. Ed. Charles Tomas Publisher. EE.UU, 1976.
6. Gallará R. et al. Fluorosis endémica en zonas rurales del norte y noroeste de Córdoba. Rev Salud Pública, 15(1):40-48;2011.
7. Avila Carreras N. et al. Determinación de fluoruro en aguas de Rinconadillas (provincia de Jujuy). Acta Toxicol Argent [online] 16(1):14-20;2008.
8. Figún M., Garino R. Anatomía odontológica. Ed. El Ateneo. Buenos Aires, 1994.
9. Ferrari MI. La importancia del Odontólogo Legista. Rev Arg Odont Legal 1(1):1;2010.
10. Heit O., Maldonado M., González CM. Caso Farbos-Tremblí, Argentina año 1894: crimen e identificación por datos odontológicos. Rev Arg Odont Legal 2(1);5-9;2018.
11. González S., Sáenz S., Spadaro C. Valor de la Odontología en la Identificación. Rev UnCuyo 7(1);16-21;2013.
12. González CM. Criminalística Odontológica. Rev Indicios 1(1);20-24;2010.
13. R.F. Silva et al. Forensic odontology identification using smile photograph analysis – Case reports. J Forensic Odontostomatol 27(1):12-17;2008.
14. Heit O. et al. Identificación humana por características de los dientes en fotografías antemortem. Rev Asoc Med Foren Rep Arg 41(66):15-21;2018.
15. Homicidios agravados por razones de género: femicidios y crímenes de odio. Análisis de la aplicación de la ley 26.791. Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM). Ministerio Público Fiscal de la Nación. Disponible en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2016/09/UFEM-Homicidios-agravados-por-razones-de-g%C3%A9nero_Femicidios-y-cr%C3%ADmenes-de-odio.pdf